

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 304 20 de septiembre de 2013 PNL/000866-03. Pág. 35912

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000866-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 26 de junio de 2013.

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000866, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 26 de junio de 2013, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º Mantener la consideración de estratégicas de las Unidades de Producción Térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón autóctono de la Comunidad, por su aportación al mix de generación de Castilla y León, y por su contribución al desarrollo general, y especialmente a la actividad económica de las cuencas mineras y de su entorno de influencia.
- 2.º Entrar en contacto con los órganos directivos de Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola, con el fin de expresarles que es de interés general el mantenimiento de la actividad y el nivel de empleo de las centrales de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, para lo que la compañías eléctricas podrán contar con el respaldo del Gobierno de Castilla y León.
- 3.º Realizar ante el Ministerio de Industria las gestiones precisas, promoviendo, si fuera necesario, una moratoria para que Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola puedan realizar las inversiones de adaptación de las instalaciones a la DEI, y para contribuir a garantizar la actividad de la minería del carbón, despejando las incertidumbres que hoy se ciernen sobre este sector.
- 4.º Colaborar con Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola para la correcta y diligente tramitación administrativa de lo que corresponda a la Junta de Castilla y León para la ejecución de los proyectos que hayan de desarrollarse al respecto."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: María Josefa García Cirac

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-016119